

## LA ÉTICA EN REUMATOLOGÍA: ¿NOBLE O PLEBEYA?

Doctor Luis Górriz Añorbes <sup>1</sup>

En el mundo globalizado en que vivimos hoy día la balanza se inclina más hacia el aspecto económico y en el generar más ganancias. Esta corriente viene a



ser avalada por los países desarrollados que promueven el concepto de “*time is money*” y en algunas ocasiones intentan llegar a las metas trazadas anteponiendo los intereses económicos a los sociales. En el transcurso de esta acción casi siempre se lesionan principios básicos de moral y ética. Los principios de ética, aplicados a cualquier

proceso, no son excluyentes del desarrollo de una comunidad o nación. Por el contrario, ofrecen una base sólida sobre la cual construir a una sociedad favorecida y adornada de igual manera que una Reina engalana a una Corte Real.

En todas las profesiones y oficios modernos se pueden aplicar los conceptos éticos. Estos nos permiten trabajar de una manera correcta con equidad y justicia al momento de ofrecer nuestros servicios. La Medicina es uno de estos oficios que requiere de los más altos niveles de ética y moral por las características propias de la actividad que desempeña. Sin embargo, vemos como en algunas ocasiones no se alcanzan estos niveles ya sea por omisión o por ignorancia. El hecho de encontrar pocas publicaciones, sobre el tema, en los medios escritos y pocas conferencias llamando a la reflexión favorece al olvido y nos obliga a recordar, en esta ocasión, que la ética es necesaria para reforzar los valores humanos que hacen de la medicina un arte más que una ciencia. Además, se forma una buena relación médico-paciente que a la larga favorece la recuperación del enfermo. En este documento se presentan los principios éticos del “deber ser” de los médicos en general y de los reumatólogos en particular siempre con miras a ejercer la profesión de manera noble y no plebeya.

*La confidencialidad en la profesión médica es precepto de ética.*

---

<sup>1</sup> Especialista en Medicina Interna y Reumatología; Jefe del Servicio de Reumatología, Hospital Santo Tomás; Consultorios Médicos Paitilla

El término ética se deriva de la palabra griega *êthikos* que significa moral. Se considera la ciencia de la moral la cual practican la mayoría de las personas como un conjunto de normas, percepciones, principios y razones, el "deber ser", que el sujeto ha realizado y establecido como una línea directriz de su propia conducta.



Este valor tiene ciertas características. Surge en la interioridad de la persona como resultado de su propia reflexión y elección coincidiendo, o no, con la moral recibida. Suele influir en la conducta de la persona de forma consciente y voluntaria destacando el mérito o valor descubierto internamente cuando el sujeto logra la reflexión de sí mismo.

En medicina existe un Código de Ética en este caso de ética profesional. La ética profesional es la disciplina que estudia los contenidos normativos de un colectivo profesional, es decir, la *deontología profesional*. El término deontología profesional hace referencia al conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional. Estas normas determinan los deberes mínimos que se exigen a los profesionales en el desempeño de su actividad. Por este motivo, suele ser el propio colectivo profesional quién determina dichas normas y, a su vez, se encarga de recogerlas por escrito en los *Códigos Deontológicos*. En nuestro medio existen dos colectivos que aglutinan a la mayoría de los profesionales de la medicina; la Asociación Médica Nacional y el Colegio Médico. Este último se encuentra aún en la fase de consolidación.

Hoy día, prácticamente todas las profesiones han desarrollado sus propios códigos y, en este sentido, puede hablarse de una deontología profesional médica, periodística, de los abogados y docentes por mencionar algunas. Es importante recalcar que no debemos confundir deontología profesional con ética profesional ya que no son iguales. Sin embargo, hay que reconocer que ambos términos se utilizan indistintamente con frecuencia y en la mayoría de las situaciones su empleo, como iguales, no riñe con la moral y las buenas costumbres.

La aplicación de los conceptos de ética en los oficios no sólo es posible sino necesaria

La profesión médica se rige por los conceptos internacionales de ética y moral, pero, ¿cuáles son estos principios? Estos son recogidos en el *Código Internacional de Ética Médica* de la Asociación Médica Mundial que ve la luz pública en la Europa de la post-guerra en 1949 e incluye el juramento al momento de ingresar en la profesión. La última revisión de este código se hace en Venecia en octubre de 1983 y sus conceptos básicos son mencionados a continuación. Este marco de referencia presenta conceptos elementales que emulan situaciones reales que confronta el médico diariamente durante el ejercicio de la profesión.

## DEBERES DEL MÉDICO EN GENERAL

El médico debe:

- Mantener siempre los más altos estándares de conducta profesional.
- No permitir, que por motivos de lucro, se influya en el ejercicio libre e independiente del juicio profesional en perjuicio de los pacientes.
- En todo tipo de práctica médica estar dedicado a proveer servicios médicos competentes en completa independencia moral y técnica con compasión y respeto a la dignidad humana.
- Tratar a pacientes y colegas con honestidad y procurar exponer a aquellos médicos deficientes en carácter o competencia o que se comprometen con el fraude o la decepción.
- Respetar los derechos de los pacientes, colegas y otros profesionales de la salud así como salvaguardar las confidencias del enfermo.
- Actuar sólo en los mejores intereses del paciente cuando provee los cuidados médicos que pueden tener el efecto de debilitar la condición médica y mental del paciente.
- Ser cuidadoso en divulgar descubrimientos o nuevas técnicas o tratamientos a través de canales no profesionales.
- Certificar solamente lo que él ha verificado en persona.



**Las siguientes prácticas se juzgan como conducta no ética.**

- A) Anunciarse uno mismo al menos que esté permitido por las leyes del país y el Código de Ética de la Asociación Médica Nacional.
- B) Recibir pagos o cualquier honorario u otra consideración solamente por procurar la referencia de un paciente o por prescribir o referir al paciente a cualquier fuente.

*El comportamiento ético enaltece el espíritu*

**DEBERES DEL MÉDICO CON EL PACIENTE**

El médico debe:

- Tener siempre en mente la obligación de preservar la vida humana.
- Ofrecer a sus pacientes completa lealtad y todos los recursos de su ciencia. Cuando un examen o tratamiento está más allá de la capacidad del médico, él debe llamar a otro facultativo que tenga la habilidad necesaria.
- Preservar una absoluta confidencialidad de todo lo que sabe sobre su paciente aún después de que el paciente haya muerto.
- Ofrecer cuidados de urgencia como obligación humanitaria al menos que se le asegure que otros son capaces y desean ofrecer ese cuidado.

**DEBERES DEL MÉDICO HACIA SUS COLEGAS**

El médico debe:

- Comportarse con sus colegas como quisiera que sus colegas se comportaran con él.
- Nunca quitarle pacientes a sus colegas.
  - Cumplir con los principios de la “Declaración de Ginebra” aprobados por la Asociación Médica Mundial.



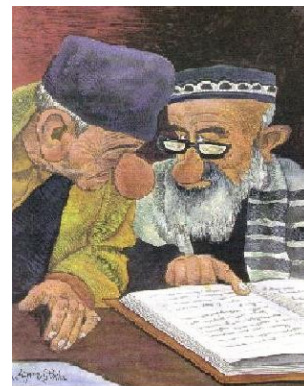
La Reumatología es la especialidad que trata las afecciones del aparato locomotor y del tejido conjuntivo. Aunque es una ciencia relativamente joven también se le aplica un código de ética en este caso considerado profesional. Como el campo que abarca la especialidad es muy amplio son muchos los avances

terapéuticos surgidos de la investigación clínica y de laboratorios biológicos que se presentan en los últimos años. Estos tratamientos innovadores obligan a la experimentación en humanos antes de ser aprobados para su venta al público. Este es un terreno fértil para cometer faltas relacionadas al ejercicio ético de la profesión y requiere de una base de principios sólidos que antepongan los derechos del paciente antes que los intereses comerciales de la industria. Sobre este tema el Colegio Americano de Reumatología (American College of Rheumatology, ACR) ha analizado la situación y responde a ella con un Código de Ética que ha sido adoptado por sus miembros, ya sean reumatólogos formados o en formación y cuyos aspectos más relevantes mencionamos.

- La medicina es, en esencia, una empresa moral y sus asociaciones profesionales deben estar construidas sobre bases éticas sólidas y promover los intereses de aquellos a quienes sirven.
- La misión del ACR debe ser cónsona con aquella de la profesión médica; los miembros deben asociarse para mejorar el cuidado y avanzar en la salud de los pacientes, avanzar el conocimiento médico y asegurar que sus miembros practican los estándares más altos del profesionalismo.
- Los miembros deben estar dedicados a proveer cuidados médicos competentes con compasión y respeto hacia la dignidad y los derechos humanos.
- Los miembros deben respetar a la ley y también reconocer la responsabilidad de lograr cambios en los requerimientos que son contrarios a los mejores intereses de los pacientes.
- Deben respetar los derechos de sus pacientes y dentro de lo permitido por la ley, salvaguardar la confidencialidad de la relación médico/paciente.
- Deben continuar estudiando, aplicar y mejorar en el conocimiento científico, mantener un compromiso con la educación médica y ofrecer información útil a sus pacientes, colegas y al público. Los reumatólogos tienen la obligación de revelar, los nuevos avances médicos, a pacientes y colegas.

*Dar el ejemplo  
promueve el respeto y la  
confianza*

- Los miembros pueden escoger a quien servir. Sin embargo, en casos de emergencia deben rendir sus servicios de la mejor manera posible.
- Deben ser responsables con la comunidad y la sociedad y participar en actividades cívicas y comunitarias con miras a mejorar la sociedad.
- Deben apoyar el acceso a cuidados reumatológicos para todo el mundo.
- Los miembros deben ofrecer, a los pacientes, una explicación razonable de la etiología, el tratamiento y el pronóstico de la enfermedad.
- La fuente de los ingresos debe ser limitada a los servicios llevados a cabo personalmente por el médico. Los honorarios deben ser conmensurados con los servicios prestados y nunca recibir pago o comisión por la referencia de pacientes.
- Deben pedir consultas a solicitud del paciente o familiares, en casos difíciles o dudosos o si la calidad del servicio puede mejorar.
- El juicio clínico, del reumatólogo no debe ser afectado por intereses económicos.



## POLÍTICA CONCERNIENTE A REGALOS DE LA INDUSTRIA

Los miembros deben tener presente que aceptar regalos, donaciones, hospitalidad o similares pueden influir el juicio clínico aunque se reconoce que algunos presentes dados por las compañías farmacéuticas e industrias de equipos médicos pueden ser docentes y socialmente beneficiosas. Sin embargo, también se reconoce que algunos regalos hechos por la industria a los médicos y otros profesionales de la salud, si bien reflejan prácticas acostumbradas, pueden no ser

consistentes con los principios aceptados de ética profesional. Para evitar la aceptación de regalos inapropiados se deben seguir los siguientes lineamientos.

*No hay mejor regalo que la satisfacción del deber cumplido con ética y moral*

- Cualquier regalo, aceptado por Miembros de manera individual debe estar vinculado a un beneficio para los pacientes y no debe ser de valor

significativo. Libros de texto, comidas modestas y otros regalos pueden ser apropiados si sirven una función genuinamente docente. Pagos en efectivo nunca deben ser aceptados.

- Regalos individuales de escaso valor son permisibles siempre y cuando estén relacionados al trabajo del médico como plumas y libretas.
- Se permiten subsidios a conferencias y reuniones profesionales de educación médica continua ya que éstas mejoran la calidad de atención de los pacientes. Nunca se debe recibir un pago directamente para asistir a una conferencia o reunión.
- Subsidios de la industria no deben ser aceptados para pagar los gastos incurridos en el viaje, hospedaje u otros gastos al atender conferencias o reuniones ni tampoco para compensar el tiempo del médico.
- Becas u otros fondos especiales para que estudiantes, residentes y reumatólogos en formación puedan asistir a las conferencias están permitidas siempre y cuando la selección de estas personas sea hecha por una institución docente o académica.
- Ningún regalo debe ser aceptado si hay condiciones unidas a él. Ningún reumatólogo debe aceptar presentes si éstos están condicionados a su práctica de prescribir fármacos.

Si analizamos cuidadosamente los conceptos vertidos en los párrafos



anteriores vemos como en realidad son principios de sentido común que refuerzan el “saber ser y saber hacer” de la práctica de la profesión médica. Contienen principios nobles que deben ser recordados en las primeras horas de enseñanza de cualquier asignatura de la carrera y cada vez que sea posible a lo largo del peregrinaje continuo de aprendizaje del médico ya sea frente a colegas, familiares, enfermedades y enfermos. Al final del camino su aplicación

dará los frutos necesarios que permitirán al paciente mitigar su hambre de recuperación en salud.

## BIBLIOGRAFÍA

1. World Medical Association International Code of Medical Ethics.  
[Http://history.nih.gov/laws/pdf/ICME.pdf](http://history.nih.gov/laws/pdf/ICME.pdf)
2. American College of Rheumatology. Code of Ethics, Atlanta, 2001.